

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**BETLAN DOS S.A.**

En Santiago de Chile, siendo las 17:00 horas del día 26 de Abril de 2023, en las oficinas ubicadas en Av. Isidora Goyenechea N° 2800 piso 50, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **BETLAN DOS S.A.**, en adelante también la Sociedad. Presidió la Junta su titular don Gonzalo Rojas Vildósola, con la asistencia de la Gerente General de la Sociedad y de los accionistas que se indican en la lista de asistencia respectiva.

**1.- ASISTENCIA Y PODERES.**

El Presidente informó que de conformidad a la Hoja de Asistencia que habían firmado los concurrentes a la presente Junta, se encontraba acreditada la asistencia de 40.890.676.405 acciones de las 40.946.091.157 acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representa un 99,8664% del total de las acciones con derecho a voto, de manera que por estar reunido un quórum más que suficiente, declaraba válidamente constituida la Junta.

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la hoja de asistencia de esta Junta, habían concurrido a ella, personalmente o debidamente representados por vía remota, tal como se estableció, los siguientes señores accionistas:

- 1.- La sociedad Bethia S.A. por 40.890.587.317 acciones, representada por Ana Soledad Bull Zúñiga; e
- 2.- Inversiones Alpes Limitada, por 8.179 acciones, representada por don Rodrigo Veloso Castiglione;
- 3.- Inversiones Romy SpA por 8.179 acciones, representada por don Carlos Cáceres Solórzano; y,
- 4.- Don Luis Robinson Soria Lagos por 72.730 acciones.

También se puso a disposición de los accionistas y asistentes a la Junta una hoja de asistencia. No habiendo objeciones de los presentes, se tienen por aprobados los poderes señalados.

**2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente señaló que, habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria requeridas por la ley y los estatutos de la Sociedad, se encontraban presentes en esta Junta accionistas titulares de 40.890.676.405 acciones de la Sociedad, las cuales representan un 99,8664% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, reuniéndose de esa forma el quórum necesario, por lo que declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de **BETLAN DOS S.A.**

### **3. DESIGNACIÓN SECRETARIO.**

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la presente Junta al abogado don Carlos Cáceres Solórzano.

### **4. SISTEMA DE VOTACION.**

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, y dado que la presente Junta se realiza de manera remota, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, la Sociedad ha contratado a DCV Registros un sistema que permite la votación a distancia y este garantiza la identidad de los accionistas, o de sus apoderados en su caso, y cautela el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones en la presente Junta, tal como lo exige la Comisión para el Mercado Financiero.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

### **5. CALIFICACIÓN DE PODERES.**

El Señor Presidente informó a los accionistas que tal como se informó a los accionistas en la carta de citación, se solicitó que aquellos que quisieran participar vía remota debían enviar la información necesaria para la acreditación de los poderes.

Asimismo, señala que el proceso de acreditación de poderes se practicó hasta inmediatamente antes del comienzo de esta junta.

Se informa a los accionistas que no había sido legalmente solicitada la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados en la Junta algunos accionistas, poderes que en todo caso han sido revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los accionistas. No habiendo objeciones de los presentes, se tuvieron por aprobados los poderes señalados.

## **6. FORMALIDADES.**

El Señor Presidente solicitó que se dejara constancia de lo siguiente:

- a) El acuerdo de convocar a la presente junta ordinaria de accionistas fue aprobado por el Directorio de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2023.
- b) Los avisos de citación a los señores accionistas fueron publicados en el diario electrónico [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl), los días 14, 21 y 25 de abril del año en curso.
- c) Con fecha 14 de abril de 2023 se envió a cada accionista la citación a la presente junta y las materias a tratar en ella.
- d) Que habiéndose consultado a los presentes, no se encontraba en la sala ningún delegado o representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones al respecto, se acordó por la unanimidad de los accionistas omitir la lectura de los respectivos avisos, y se informó a la Junta que tales avisos se encontraban a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

## **7. DESIGNACIÓN ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que el Acta que se levante de la presente reunión, sea firmada por los señores accionistas presentes doña Ana Soledad Bull Zúñiga en representación de Bethia S.A., don Carlos Cáceres Solórzano en representación de Inversiones Romy SpA, don Rodrigo Veloso Castiglione en representación de Inversiones Alpes Limitada y don Luis Robinson Soria Lagos, junto al Presidente y el Secretario.

## **8. ACTA JUNTA ANTERIOR.**

El Señor Presidente informó que el acta de la última Junta de Accionistas celebrada con fecha 26 de abril de 2022, ha sido aprobada y firmada por el Presidente, Secretario y los accionistas designados para tal efecto en dicha oportunidad.

## **9. TABLA.**

El Señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo con la ley y la convocatoria respectiva, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de los estados financieros, balance y memoria anual del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2022, y el correspondiente dictamen e informe de los auditores externos.
- b) Pronunciamiento sobre dividendos.
- c) Política de dividendos.
- d) Remuneraciones de los directores para el ejercicio 2023.
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023.
- f) Determinación del periódico o diario electrónico donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad.
- g) Cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas.
- h) Tratar todas las demás materias de su competencia.

- a) **Aprobación de los estados financieros, balance y memoria anual del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2022, y el correspondiente dictamen e informe de los auditores externos.**

El Señor Presidente informó a los accionistas que los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de Diciembre de 2022, han sido publicados en la página web de la Sociedad y se encuentran disponibles desde el día 14 de abril de 2023, en conformidad con la ley y con las instrucciones impartidas sobre la materia por la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, informó que la Memoria Anual, ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad en número de ejemplares suficientes, y en la página web de la Sociedad desde la misma fecha anterior.

Ofrecida la palabra a los accionistas presentes respecto del punto anterior, y sin que se hiciera uso de ella, el Señor Presidente propuso a la Junta la aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los accionistas presentes.

- b) **Pronunciamiento sobre dividendos.**

Según consta de los estados financieros de la compañía, ya aprobados por la Junta y conforme con la Opinión de los Auditores Externos Deloitte, la utilidad líquida distribuable al 31 de diciembre de 2022, se detalla a continuación su depuración:

Resultado del ejercicio	:M\$1.197.406
Rentabilidad de acciones	:M\$ (11.677)
Impuestos diferidos	:M\$ 0.
 Utilidad líquida distribuable	 :M\$1.185.729

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha registrado provisión de dividendo mínimo dado que presenta pérdidas acumuladas ascendentes a M\$65.544.086, ni tampoco corresponde el reparto de dividendos.

Ofrecida la palabra a los accionistas presentes respecto del punto anterior, la junta acuerda por unanimidad el no reparto de utilidades y por ende el no pago de dividendos, en razón de no existir utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

En cumplimiento de la Circular N° 687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, se informa y deja constancia en esta Junta de las siguientes circunstancias:

Las cuentas de patrimonio finales son las siguientes, todas expresadas en miles de pesos chilenos:

Capital pagado	: M\$110.308.724
Resultados acumulados 31-12-2022	: M\$(65.544.086)
Reparto de dividendos	: M\$0
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	
Después del reparto de dividendos	: M\$(65.544.086)
Acciones Propias en cartera	: 711.626
Otras reservas	: 0
Patrimonio	<hr/> : M\$44.764.638.-

**c) Política de Dividendos.**

De acuerdo a lo señalado en la Circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros hoy Comisión para el Mercado Financiero, corresponde exponer la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros.

La política de dividendos consiste en distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Para estos efectos, la Utilidad Líquida Distribuible excluirá de la ganancia de la sociedad determinada en el ejercicio, los siguientes resultados:

a) Los resultados no realizados correspondientes a la variación del valor razonable de las acciones (variación en el valor bursátil de las acciones).

b) Los efectos de los impuestos diferidos que se deriven de los ajustes asociados a los conceptos indicados en el punto anterior.

**d) Remuneraciones de los directores para el ejercicio 2023.**

A continuación el Señor Presidente informó a los asistentes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 18.046 corresponde determinar la remuneración del Directorio para el próximo período.

Se propuso que teniéndose presente el actual volumen de los negocios de la Sociedad, el Directorio no reciba remuneración por el período comprendido hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, proposición que fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes.

**e) Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2023.**

El Sr. Presidente concedió la palabra al Secretario de la Junta quien señaló que en relación a los auditores externos la administración en el proceso de selección de los auditores externos para el ejercicio 2023, solicitó cotizaciones a varias empresas auditoras, recibiendo respuesta de Deloitte y de EY.

En el directorio de fecha 25 de abril de 2023 se dieron a conocer los puntos más relevantes de la propuesta efectuada por Deloitte Auditores y Consultores Limitada, y por EY, comparando el método de trabajo de cada una, la experiencia de los equipos en auditorías a empresas equivalentes en tamaño y actividad, la capacidad de los profesionales para desempeñar sus cargos, la estructura administrativa de los equipos de trabajo, el servicio propuesto a entregar y las ofertas económicas de cada una de ellas, y la forma de trabajo de manera remota dadas las actuales circunstancias. Destacó también en relación con el servicio que prestan las empresas de auditoría es la independencia para desempeñar la función requerida y el prestigio de estas. Informa que la empresa Deloitte lleva 4 años auditando los Estados Financieros de Betlan Dos S.A.

El Secretario señaló que la propuesta del directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas es designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada quienes deberán examinar durante el ejercicio del año 2023 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

La proposición se basó en los siguientes aspectos:

- i) Deloitte Auditores y Consultores Limitada es una de las empresas de auditoría más importantes del país, cumple con las normas relativas a independencia, no se tiene conocimiento de que haya cometido infracciones a las normas regulatorias aplicables a este tipo de actividad;
- ii) La oferta económica de la auditoría se adecua al nivel de complejidad que abarca su

trabajo, ajustándose a los valores existentes en el mercado para este tipo de servicios.

iii) Cuenta con dilatada experiencia en auditorías en sociedades anónimas abiertas de tamaño y complejidad similares a Betlan Dos S.A. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se pudo constatar que tienen experiencia necesaria para cumplir apropiadamente sus respectivas funciones, siendo profesionales con amplios conocimientos en la materia;

iv) La empresa auditora propuesta cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos y se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la CMF; y,

v) La forma de trabajo durante el año pasado de Deloitte Auditores y Consultores Limitada ha sido considerada adecuada y satisfactoria.

Luego de un debate, se acuerda por la unanimidad de los accionistas presentes, la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio del año 2023 por los fundamentos antes señalados.

**f) Determinación del periódico o diario electrónico donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.**

En virtud de que la propuesta de El Libero es con precios razonables, el señor Presidente propuso a la Junta que las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad y las demás que procedan, se realicen en el diario de circulación electrónica [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl); y para el caso que este medio dejara de operar momentánea o definitivamente se propone que las publicaciones se realicen en [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl); o en el Diario La Nación en su versión electrónica.

Los accionistas aprobaron por unanimidad la designación del diario de circulación electrónica [www.ellibero.cl](http://www.ellibero.cl); y para el caso que este medio dejara de operar momentánea o definitivamente se propone que las publicaciones se realicen en [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl); o en el Diario La Nación en su versión electrónica.

**g) Cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas.**

El señor Presidente informó que durante el ejercicio del año 2022, no hubo acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046, sobre operaciones relacionadas.

**h) Tratar todas las demás materias de su competencia.**

A continuación el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas asistentes para plantear

cualquier otro asunto referente a la marcha de la Sociedad y que no sean materias propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

No se plantearon otras materias de interés social.

**10. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA Y PODERES.**

Por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerda facultar a los abogados Rodrigo Hernán Veloso Castiglione, Carlos Cáceres Solórzano, y a la Gerente General doña Ana Soledad Bull Zúñiga para que individual e indistintamente cualesquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el total o parte de la presente acta.

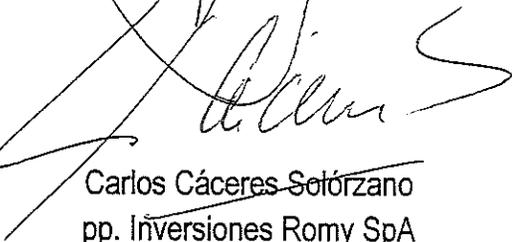
**11. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.**

Se resolvió, por último, llevar adelante los acuerdos de esta junta desde luego, sin esperar la aprobación de su Acta en otra Junta posterior, bastando para ello que la de ésta se encuentre debidamente firmada.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 17:25 horas, el Señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la Junta Ordinaria de Accionistas de Betlan Dos S.A.



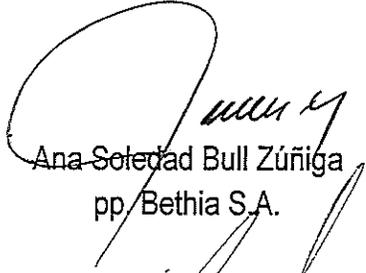
Gonzalo Rojas Vildósola  
Presidente



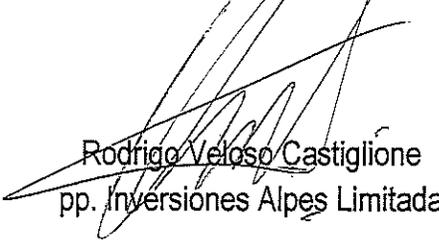
Carlos Cáceres Solórzano  
pp. Inversiones Romy SpA  
Secretario



Luis Robinson Soria Lagos  
Accionista



Ana Soledad Bull Zúñiga  
pp. Bethia S.A.

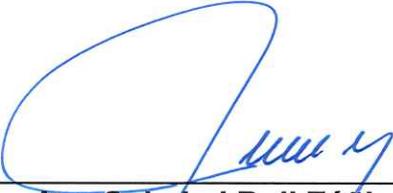


Rodrigo Veloso Castiglione  
pp. Inversiones Alpes Limitada

**CERTIFICADO DE GERENTE GENERAL  
BETLAN DOS S.A.**

**Ana Soledad Bull Zúñiga**, Rut. N° 9.165.866-6, en mi calidad de Gerente General de Betlan Dos S.A., Certifico que el Acta precedente corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 26 de abril de 2023.-

En Santiago, a 28 de abril de 2023.



---

**Ana Soledad Bull Zúñiga  
Gerente General  
BETLAN DOS S.A.**